

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
3.0 Justificante: Justificante		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7ABNS-VYLN8-TS6T7 Fecha de emisión: 11 de Junio de 2024 a las 11:02:23 Página 1 de 1		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5470659-7ABNS-VYLN8-TS6T7-9C6BA9C3D7EEDD98E8A71C2DDF2CA02D77CE479E), generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://oic.ponferrada.org/portal/validador/validador.jspx?pc_id=279&ent_id=171&lang=1



AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



JUSTIFICANTE DE SALIDA EN REGISTRO

Oficina: REGISTRO GENERAL
Fecha y hora de registro: 11/06/2024 - 08:02
Fecha y hora de presentación: 11/06/2024 - 08:02
Número de registro: S-8662/2024

Interesado/s

NIF:	P2411800B	Código Postal:	
D./Dña.:	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	País:	ESPAÑA
Dirección:	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	Teléfono:	987446600
Municipio:	PONFERRADA	e-Mail / DEH:	registro@ponferrada.org
Provincia:	LEÓN	Observaciones:	

Información del registro

Unidad de tramitación origen:	L01241152 - AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA		
Unidad de tramitación destino:	A07002870 - Consejería de Educación		
Oficina Registro Origen:	O00012927 - REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA		
Oficina Registro Destino:	O00008264 - Oficina Departamental. C. Educación y Cultura, Turismo y Deporte.		
Asunto:	SIR SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE REGISTRO	Modalidad:	Salida enviada SIR
Identificador:	O00012927_24_00002823		
Extracto:	MOCION PSOE IMPLEMENTAR ACTUACIONES EN CARRETERAS, CENTROS EDUCATIVOS Y SANITARIOS .		

Anexos

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo Doc.	Observaciones
TD14_S_8662_1_2024.pdf	268 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
65aff3917b962aea6e4d640a66da2def66d9cc0b8400ff34dee2182ec0b50b2				
TD14_S_8662_0_2024.pdf	170 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
2ce1005a836ea7690cafce73f130d14becc84672a519b6bdae5ae5ae4ca6ebdf				

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre.